

## **ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL REALIZADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022**

Se reúnen el 20 de diciembre de 2022, a los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 10h30:

- Nayeth Solórzano Alcívar, PhD., Decana de FADCOM
- Carlos González Lema, MS.c., Subdecano de FADCOM
- Fausto Jacome López, MS.c., Miembro principal del Consejo de Unidad
- Karla Caicedo Arroyo, MS.c., Miembro principal del Consejo de Unidad
- Luis Rodríguez Vélez, MSc., Miembro principal del Consejo de Unidad
- Ariana García León, MSc., Docente titular auxiliar y Coordinadora de la carrera de Diseño Gráfico
- Diana Macías Velasteguí, MSc., Docente no titular ocasional y Coordinadora de la carrera de Producción para Medios de Comunicación
- Edgar Jiménez León, MSc., Docente no titular ocasional y Coordinador de la carrera de Diseño de Productos

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Requerimientos de profesores titulares para concursos de méritos y oposición
3. Revisión de actividades de postgrado.

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

1. Aprobación del acta anterior

### **RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2022- 056**

La Decana, Ph.D. Nayeth Solórzano Alcívar, pone a consideración la resolución de la sesión del Consejo de Unidad 17 del 09 de diciembre del 2022, la misma que se aprueba por unanimidad.

2. Presentación de requerimientos de profesores titulares para concursos de méritos y oposición

### **RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2022- 057**

De acuerdo a lo establecido en el literal *h* del Artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior respecto a las Funciones del Sistema de Educación Superior como es el “*Promover el ingreso del personal docente y administrativo, en base a concursos públicos previstos en la Constitución*”, se presentan y discuten los requerimientos de áreas de conocimiento en donde se establece la necesidad de solicitar la titularidad a nivel Auxiliar 1 a tres profesores de tiempo completo para la carrera de Diseño de Productos. Se pone a consideración los argumentos planteados por el Subdecano de la facultad indicándose la necesidad y áreas de conocimiento que serán cubiertas por estas tres plazas en la carrera de Diseño de Productos. Petición que es aprobada por unanimidad por parte de los miembros del Consejo de Unidad Académica.

### 3. Revisión de actividades de postgrado

### **RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2022- 058**

De acuerdo al Art. 3 *Definición de Estudios de Postgrado* del Reglamento General de Postgrados de la Escuela Superior Politécnica del Litoral que establece que

*“Los estudios de postgrado buscan desarrollar en los estudiantes competencias altamente especializadas, disciplinares, multi, inter y transdisciplinarias, para el ejercicio profesional o de la investigación en los campos de la ciencia, los saberes, la tecnología y el arte. Se estructuran mediante un Plan de Estudios concebido como un conjunto integrado de asignaturas, prácticas y actividades educativas, agrupadas por criterios objetivos que le dan sentido de unidad, continuidad y coherencia...”*

Se pone en conocimiento a los miembros del Consejo de Unidad Académica la propuesta de abrir una nueva corte para la maestría de Diseño y Gestión de Marca, la cual no se había ofertado desde el 2020, pese a que esta se encuentra activa y debidamente aprobada por los órganos regulatorios correspondientes. Por tanto, se establecerá un plan de difusión y promoción de esta nueva cohorte a cargo de la coordinación de Postgrado de la unidad el coordinador de la maestría y el área de comunicaciones de la Facultad. Propuesta que es aprobada por unanimidad por los miembros de Consejo de Unidad Académica.

Se levanta la sesión a las 12h00.

**CERTIFICO.** Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, en sesión del 20 de diciembre de 2022.

Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual

**Nayeth Solórzano Alcívar, PhD.**  
Decana de la FADCOM

Elaborado por:

Róxana López Chilán.

